

PRIMER INFORME

ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



HUGO
LUNA

DIPUTADO
CIUDADANO

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados**, y en cumplimiento del mandato otorgado por la ciudadanía de la Primera Circunscripción Federal, a quienes represento con honor y profundo agradecimiento como Diputado Federal en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, me permito presentar el **Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al primer año del ejercicio constitucional**.

Este documento trasciende el mero requisito parlamentario para erigirse como un testimonio de un compromiso ético fundamental: el de rendir cuentas de manera clara, transparente y puntual a los verdaderos depositarios de la soberanía nacional. Es un acto de reciprocidad hacia la confianza que generosamente se me concedió, confianza que he asumido como la más alta responsabilidad y que ha sido el principio rector de cada una de mis acciones desde esta curul.

Cada acción aquí consignada ha sido emprendida con la firme convicción de trabajar por el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho, la justicia social y el desarrollo integral de México.

A lo largo de un año de trabajo, ¿Qué implica el trabajo de un diputado federal desde la oposición?

A la Honorable Asamblea,

A la Ciudadanía de la Primera Circunscripción Federal,

Ser diputado de oposición en cualquier sistema democrático significa mucho más que simplemente estar en el lado contrario del partido gobernante. Es asumir un rol crucial como contrapeso y voz de la crítica. Mientras que el partido en el poder se enfoca en implementar su agenda, el diputado de oposición tiene la responsabilidad de fiscalizar, cuestionar y proponer alternativas, asegurando que las decisiones gubernamentales se tomen en beneficio del interés público.

En la legislatura actual, donde la mayoría del oficialismo puede limitar el debate, el papel del diputado de oposición se vuelve particularmente desafiante y, a la vez, vital. En un entorno con escasa cabida a la crítica y el disenso, la tarea principal no es solo votar con profundo sentido de responsabilidad, sino también es encontrar estrategias para que la voz de los ciudadanos no alineados con el gobierno sea escuchada.

Lo anterior implica un esfuerzo desde y para lo público:

- **Evidenciar las fallas:** Resaltar las inconsistencias, los posibles riesgos o la falta de transparencia en los proyectos de ley presentados por el oficialismo.

- **Proponer alternativas:** No solo oponerse, sino también ofrecer soluciones viables y bien fundamentadas.
- **Cercanía con la ciudadanía:** Actuar como un puente entre la sociedad civil y el poder legislativo, llevando al debate las preocupaciones de quienes no se sienten representados por la mayoría.

En un contexto donde la pluralidad de ideas puede ser vista como un obstáculo, el diputado de oposición se convierte en un defensor de la democracia. Su labor es recordarle al gobierno y a la sociedad que la crítica constructiva y el disenso son pilares esenciales de un sistema sano. Sin la voz de la oposición, una legislatura corre el riesgo de volverse un simple eco del poder ejecutivo, perdiendo la capacidad de autoevaluarse y de corregir su rumbo.

En este sentido, ser diputado de oposición hoy en día es una labor de resistencia. Es un compromiso con la pluralidad, con la rendición de cuentas y, sobre todo, con la defensa de un espacio democrático donde todas las voces, incluso las más críticas, tienen el derecho de ser escuchadas.

Atentamente,

Hugo Manuel Luna Vázquez

Diputado Federal por la Primera Circunscripción

Movimiento Ciudadano

LXVI Legislatura

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

El 1 de septiembre de 2024, con un quorum de **126 senadoras y senadores, y 486 diputadas y diputados**, se declaró formalmente instalado el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Durante este periodo, la Cámara de Diputados celebró un total de **40 sesiones**, en las cuales se analizaron y discutieron diversas iniciativas y propuestas.

Se recibieron **412 iniciativas**, las cuales fueron turnadas a las comisiones correspondientes. Estas iniciativas provenían del Poder Ejecutivo Federal, el Senado de la República, los congresos locales, y de los propios diputados. Además, se recibieron 13 minutas del Senado para su análisis, discusión y eventual aprobación.

En cuanto a las proposiciones, se presentaron **253 iniciativas con punto de acuerdo**. Como resultado de las discusiones, se aprobaron **32 proyectos de decreto**, que abarcan la expedición de nuevas leyes, reformas constitucionales y la modificación de diversos ordenamientos legales.

Durante este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias se discutieron los siguientes asuntos:

- Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
- Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado a, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral (ley silla).
- Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario.

- Dictamen por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el Proceso de Elección de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación.
- Decreto por el que se adicionan los artículos 49; 50; 127; un capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo.
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

El **Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura** concluyó con un total de **50 sesiones celebradas**. Durante este tiempo, se llevaron a cabo diversas actividades legislativas que resultaron en la aprobación de importantes leyes y decretos.

A lo largo del periodo, se recibieron **767 iniciativas** y **16 minutos** para su análisis. Además, se presentaron **313 proposiciones con punto de acuerdo**.

El trabajo legislativo se vio reflejado en la **aprobación de 32 dictámenes**, que incluyen:

- **4 Reformas Constitucionales**
- **4 Nuevas Leyes**
- **24 Reformas a Leyes vigentes y Decretos**

También, se aprobaron **20 acuerdos de los órganos de gobierno**, fundamentales para la correcta operación del Poder Legislativo.

Durante este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se discutieron los siguientes asuntos:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.
- Decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena.

- Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- Decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda 'A la comunidad mexicana migrante'.
- Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).
- Decreto por el que la Cámara de Diputados ratifica los nombramientos que la Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de los ciudadanos: Edgar Abraham Amador Zamora, como Secretario de Hacienda y Crédito Público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como Subsecretario de Ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como Tesorero de la Federación, en su carácter de empleados superiores de hacienda.
- Decreto por el que se expedirán la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo; y se

reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Acuerdo de los Órganos de Gobierno de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección prehispánica.
- Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la fundación del Banco de México.
- Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la colección patrimonio cultural inmaterial de México.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria.
- Decreto por el que se reforma la Ley que establece bases para la ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del convenio constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

- Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.
- Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.



PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Durante el Segundo Receso del Primer Año Legislativo, se llevó a cabo el **Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del 23 de junio al 1 de julio de 2025**, fue un periodo de intensa actividad en el que se llevaron a cabo **21 votaciones** y se discutieron diversos temas de suma importancia para el país.

Durante este Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Ordinarias se discutieron los siguientes asuntos:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.
- Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y

Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales.

- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de seguridad pública.
- Decreto por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de vida silvestre, para los efectos de lo dispuesto por el inciso E) del artículo 72 Constitucional.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



INICIATIVAS PRESENTADAS

Como Diputado Federal, integrante del grupo parlamentario de **Movimiento Ciudadano**, he mantenido una participación activa en la LXVI Legislatura, centrándome en la presentación de iniciativas que abordan temas de gran relevancia social y de derechos humanos. **Mi labor legislativa se ha caracterizado por el enfoque en la movilidad segura y la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras.**

Durante mi gestión, **he acompañado un total de seis iniciativas**, de las cuales cinco fueron de carácter grupal y una de manera individual. Hasta la fecha, una de estas iniciativas ha sido retirada, mientras que las cinco restantes se encuentran pendientes de dictamen y proceso legislativo.

Entre las propuestas más destacadas que he impulsado, se encuentran las siguientes:

Movilidad y seguridad en el transporte: Consciente de los retos que enfrenta la sociedad moderna, presentó una iniciativa para prevenir y sancionar la violencia sexual que ocurre a través de aplicaciones de transporte.

Salud y derechos de la mujer: Se propuso una reforma a la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia con el objetivo de garantizar la gratuidad en los tratamientos y la atención médica. Asimismo, se presentó una iniciativa para otorgar permisos de hasta tres días a personas menstruantes, sin que esto afecte su salario o derechos laborales, reconociendo así una necesidad de salud pública.

Combate a la violencia de género: Como grupo parlamentario hemos puesto especial atención en la lucha contra la violencia en diversas esferas. Impulsamos una licencia con goce de sueldo de hasta seis semanas para las víctimas de violencia familiar, brindándoles un apoyo fundamental para enfrentar estas situaciones. En un esfuerzo por modernizar la legislación y adaptarse a los nuevos desafíos, también impulsó proyectos para combatir la violencia política digital y la violencia sexual que ocurre a través de aplicaciones de transporte.

El trabajo realizado hasta ahora sienta las bases de lo que será una gestión legislativa dinámica y comprometida. En esta nueva etapa de reincorporación plena, redoblaré esfuerzos para consolidar los proyectos iniciados y para seguir impulsando las causas que nos unen. Desde la Bancada Naranja, continuaré siendo una voz firme que defienda los intereses de Jalisco y trabaje incansablemente por el bienestar de nuestra nación.

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

He tenido diversas intervenciones destacadas en el Pleno, abordando temas clave de la agenda nacional. Mis participaciones se han centrado en la defensa de la eficiencia, la justicia social y la libertad de expresión.

1. Posicionamiento sobre la Reforma Ferroviaria

- Reforma al artículo 28 de la Constitución Política en materia de vías y transporte ferroviario.
- Postura: Me posicioné a favor de la iniciativa, enfatizando la necesidad de un sistema ferroviario eficiente que beneficie a las comunidades. Destaqué el valor de la inversión privada y la importancia de una visión inclusiva para lograr un México mejor interconectado.

2. Reserva sobre el Presupuesto de Egresos 2025

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.
- Postura: Lamenté la suspensión de la inversión en infraestructura hídrica y critiqué la concentración de recursos en la federación, lo que deja a estados y municipios en el olvido, mencionando específicamente el caso de Jalisco.

3. Reserva sobre la Ley de Telecomunicaciones

- Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Postura: Critiqué la nueva Ley, argumentando que promueve el control, la censura y el espionaje. Señalé que la ambigüedad de la ley podría permitir la censura a quienes no comparten la visión del gobierno, y subrayé la importancia de detener lo que considero una 'visión unilateral' promovida desde las conferencias matutinas.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Como Diputado Federal, soy parte de tres Comisiones Legislativas:

- Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento - Secretario
- Comisión de Movilidad - Secretario
- Comisión de Marina - Integrante

He participado de manera activa y presencial en la totalidad de las comisiones de las que formo parte, cumpliendo cabalmente con las responsabilidades que me han sido encomendadas. Mi trabajo se ha enfocado en generar un ambiente de debate respetuoso, abierto y colaborativo entre los integrantes, promoviendo un análisis profundo de cada iniciativa y tema abordado.

Mi compromiso es contribuir a que las comisiones se conviertan en verdaderos espacios de diálogo constructivo, donde la diversidad de opiniones enriquezca el proceso legislativo. Con ello, se busca que los dictámenes y propuestas que se generen reflejen un trabajo serio y plural, en beneficio de la ciudadanía a la que representamos.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En la Comisión nuestra labor se centra en proponer soluciones legislativas que atiendan la problemática hídrica nacional, bajo los principios constitucionales de acceso equitativo, suficiencia, calidad y sustentabilidad, y desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social.

Desde su instalación, la Comisión ha celebrado un total de **siete sesiones ordinarias**, en las cuales se han atendido los siguientes asuntos:

- **29** asuntos turnados para dictamen a la Comisión Única.
- **18** proposiciones turnadas, las cuales han sido debidamente atendidas.
- **3** asuntos turnados a Comisiones Unidas.

Cada uno de estos asuntos ha sido desahogado con la máxima responsabilidad, entendiendo que detrás de cada dictamen y proposición está la necesidad urgente de dotar al Estado y a la ciudadanía de un marco legal robusto. Nuestro trabajo no se limita a cumplir metas numéricas, sino a **asegurar que las decisiones tomadas en esta Comisión se traduzcan en bienestar tangible y seguridad hídrica** para las familias mexicanas.



COMISIÓN DE MOVILIDAD

Nuestro trabajo como Comisión se ha centrado en el análisis y dictamen de diversas iniciativas y minutas para mejorar el marco legal en materia de movilidad a nivel nacional.

Durante este lapso, la Comisión llevó a cabo un total de **ocho sesiones ordinarias**, en las cuales se atendieron los siguientes asuntos:

- **28 iniciativas y 2 minutas** turnadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- **12 proposiciones con punto de acuerdo**, demostrando el compromiso de la Comisión con el diálogo y la atención a las necesidades de la ciudadanía.
- **3 dictámenes en sentido positivo**, que abordan temas cruciales como la expedición de una nueva Ley de Movilidad y la reforma a diversas disposiciones en materia de movilidad y seguridad vial.



COMISIÓN DE MARINA

Nuestro trabajo dentro de la comisión se ha centrado en la discusión y el análisis a fondo de distintos productos legislativos, se discutieron y dictaminaron las propuestas fundamentales para México.

Durante este lapso, la Comisión llevó a cabo un total de **ocho sesiones ordinarias**, en las cuales se atendieron los siguientes asuntos:

- **Se analizaron y dictaminaron diversas iniciativas**, incluyendo un proyecto para adicionar el artículo 16 de la Ley de Puertos y otro para reformar la Ley de Educación Naval.
- **Se emitió una opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación** para el Ejercicio Fiscal de 2025, la cual fue enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- La Comisión **firmó un convenio de colaboración** con la Secretaría de Marina el 18 de febrero de 2025 para fortalecer la educación y capacitación del personal, a través de la coordinación con la Universidad Naval.
- **Se instaló un micrositio** en la página web de la Cámara de Diputados para mantener informada a la ciudadanía sobre el trabajo de la Comisión, en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GRUPOS DE AMISTAD

En el ámbito de la diplomacia parlamentaria con Europa del Norte, asumí con alta responsabilidad la **Presidencia del Grupo de Amistad México-Noruega** y la **Vicepresidencia del Grupo México-Finlandia**.

De manera simultánea, como integrante de los **Grupos de Amistad con el Reino de Marruecos y la República de Corea**.

Si bien los actos protocolarios de instalación se llevarán a cabo en fechas próximas, he asumido estos nombramientos con proactividad, estableciendo ya las líneas de acción prioritarias. Mi compromiso es asegurar que, al dar inicio formal a los trabajos, estos Grupos de Amistad operen como verdaderos **puentes estratégicos para la diplomacia parlamentaria de México**.



SOLICITUD DE LICENCIA Y REINCORPORACIÓN A LA LXVI LEGISLATURA

Durante el **Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXVI Legislatura**, solicité una licencia por tiempo indefinido, la cual fue efectiva del **16 de octubre al 10 de diciembre de 2024**. El propósito de esta solicitud fue para poder concluir mi labor como Jefe de Gabinete del Gobierno de Jalisco, cargo que desempeñé durante la administración 2018-2024.

Durante el periodo de mi ausencia, el **Mtro. Rodrigo Ramos Enríquez**, asumió la **suplencia de la Diputación Federal** por la Primera Circunscripción y la ejerció con un alto sentido de responsabilidad.

Al concluir dicho periodo, me reincorporé a mis funciones legislativas para continuar con el cargo que me fue conferido por la ciudadanía, en representación de **Movimiento Ciudadano**.